

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 21 de NOVIEMBRE de 2012

DECRETO EXENTO N° 5670

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente VENTA APARATOS Y

ARTEFACTOS ELECTRICOS, ROL N° 20552.-

•
_____ a nombre de EMPRESA EMEL S.A.


RUT 86.977.200-3 ubicado en I. CARRERA PINTO N° 109

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
PARRAL
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA


Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA